

# Busca PRI revertir la elección judicial

Asegura líder de la bancada del tricolor que estos comicios, a la par de las elecciones ordinarias, desincentivarían la participación ciudadana

ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.**— El coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la 62 Legislatura, Elías Rescala Jiménez, coincidió con las consejeras del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en que es necesaria una reforma electoral, pero con el objetivo de revertir la elección judicial, al considerarla poco transparente, manipulada y costosa.

Señaló que, si se mantiene la intención de llevar a cabo en 2027 la renovación de cargos del Poder Judicial del Estado junto con las elecciones de Ayuntamientos y Congreso local, se corre el riesgo de desalentar la participación ciudadana debido a la complejidad del nuevo modelo de votación.

“Las participaciones en las elecciones intermedias y constitucionales suelen ser copiosas, hay mucha participación, y el hecho de incluir ahí la elección al Poder Judicial retrasaría considerablemente la votación en las casillas, eso solo en el sentido práctico”, indicó.

Tan solo en la elección de 2024 se alcanzó una participación del 64.1%, mientras que para este ejercicio judicial inédito, se proyecta apenas un 12%.

Rescala afirmó que la solución



Elías Rescala dijo que fue una jornada manipulada y costosa.

**64.1%**

FUE EL NIVEL

de participación ciudadana en la elección de 2024.

**941.3**

MILLONES DE PESOS

fue el costo de la elección judicial en este proceso.

no radica en separar los procesos electorales en fechas distintas, sino en cancelar definitivamente la Elección Judicial, la cual costó al Estado de México 941.3 millones de pesos.

“Yo creo que simplemente no debería haber elecciones, ya lo vimos, es un teatro, una farsa, un ataque a la República lo que vimos; eso fue un conejo sacado de una chistera”, enfatizó.

Respecto a la necesidad de ajustar los plazos y retomar la reforma que permitía al IEEM iniciar la organización de los procesos electorales en septiembre y no en enero, el legislador indicó que para este tema será el Instituto quien deba gestionar la propuesta, ya que la modificación anterior buscaba evitar gastos excesivos y hacer más eficiente la organización. ●

## EL DATO

El IEEM debe gestionar la propuesta de ajustar plazos ya que la modificación anterior buscaba evitar gastos excesivos.